



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
RUBÉN ISLA MONSALVE
DECRETO N° 755

CHIGUAYANTE, 03 JUN. 2009

VISTOS: Las necesidades de servicio; El contrato de prestación de servicios, suscrito con fecha 11 de mayo de 2009, "Servicio de Amplificaciones Actividades Municipales", por un monto mensual de \$703.125, impuestos incluidos, y un plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2010, suscrito entre el municipio representado por su alcalde Tomás Solís Nova y Rubén Isla Monsalve, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: Ratifícase contrato de prestación de servicios, suscrito con fecha 11 de mayo de 2009, "Servicio de Amplificaciones Actividades Municipales", por un monto mensual de \$703.125, impuestos incluidos, y un plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2010, suscrito entre el municipio representado por su alcalde Tomás Solís Nova y Rubén Isla Monsalve.

SEGUNDO: Impútase el monto del contrato anterior a la cuenta 22.08 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/VMP/vmp

- Distribución:
- Alcaldía
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Secretaría de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: f. 03/06/09